



## PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA EN JUNTA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.

Por acuerdo del Directorio de Sociedad Educativa Leonardo Da Vinci S.A., se aprobó la participación y votación de forma remota en la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 20:00 horas en 2da. citación. Lo anterior, fue considerando la contingencia sanitaria del país, por el brote del COVID 19, y las recomendaciones del Ministerio de Salud, para prevenir su contagio.

En atención a lo expuesto, este procedimiento describe la forma de Inscripción, Nómina de Asistentes, Participación y Votación remota.

El presente procedimiento, cumple con los parámetros establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435, Oficio Circular N° 1149, y demás disposiciones legales.

### I. INSCRIPCIÓN NÓMINA DE ASISTENTES REMOTOS:

1. El registro de asistencia se efectuará mediante ficha de Enrolamiento para asistencia a Junta disponible en página web [www.cldv.cl](http://www.cldv.cl), Accionistas.
2. Los Accionistas con derecho a participar en la Junta de Accionistas inscritos, que deseen participar remotamente, por si o representados deberán registrarse y enviar sus poderes, en su caso hasta las **13:00** horas del día **25 de noviembre de 2020** para lo cual deberán remitir al correo electrónico [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl), los siguientes antecedentes:
  - a. Nombre del Accionista y Rol Único Tributario, y de su representante si procediere.
  - b. Copia de la cédula de identidad a color por ambos lados del Accionista o del representante que asistirá a la Junta.
  - c. Señalar correo electrónico y número telefónico de contacto.
  - d. Poder otorgado por el/los Accionistas para comparecer en la junta poder (ver Formulario de Poder en página web), si procediere.
3. Gerencia General procederá a verificar la información enviada con la base de datos del Registro de Accionistas vigente. El proceso de enrolamiento será administrado por Gerencia General, la cual interactuará por medio de correo electrónico con el accionista en caso que amerite (por ejemplo: imagen no visible, documento sin firma, u otro).
4. Posteriormente, se enviará un correo electrónico al accionista, con la correspondiente información:
  - a. Certificado de asistencia (PDF), que confirma registro en la Nómina de Asistentes.
  - b. Número telefónico y correo electrónico, de Gerencia General.
  - c. Accionista recibirá un correo electrónico desde la casilla [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl), con el ID y contraseña para unirse a la plataforma Zoom y participar en la Junta de Accionistas.

### II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS:

1. Se deberá ingresar a través del ID y contraseña, contenido en el correo electrónico recepcionado por el



- Accionista, el cual le permitirá poder unirse a la transmisión a través de la plataforma Zoom correspondiente a la Junta.
2. El ingreso a la plataforma se encontrará habilitada a contar de las 19:00 horas del día de la Junta.
  3. Al ingresar, el Accionista o quien lo represente, deberá exhibir su cédula de identidad para verificar la información enviada en la etapa de inscripción.
  4. El día 27 de noviembre de 2020, ingresarán a una sala de espera virtual quienes tengan la autorización, para posteriormente ingresar a la sala de la Junta Ordinaria de Accionistas.
  5. La inscripción de Accionistas para participar remotamente se realizará hasta las 13:00 horas del 25 de noviembre de 2020.
  8. Al tener el Quorum de asistencia, se dará inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas a partir de la hora definida.
  9. El Presidente del Directorio, el Gerente General, serán los únicos que mantendrán – al inicio – habilitados sus micrófonos.
  10. Finalizadas las materias tratadas, se procederá a dar la palabra a los Accionistas, a fin de que puedan ejercer su derecho a voz. Deberán solicitar al Administrador de la plataforma, la habilitación de su micrófono y cámara.
  - 11.- La Junta Ordinaria de accionistas, para efectos de registro, será grabada.

### **III. VOTACIÓN**

En aquellas materias que requieran de votación individual de los Accionistas, el Presidente del Directorio, podrá proponer la aprobación por Aclamación, siempre que ningún Accionista se oponga. En caso que algún Accionista se oponga, se procederá de la siguiente forma:

1. El Accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición, debiendo enviar su voto vía correo electrónico - en caso de RECHAZO-, indicado la materia a votar según la tabla y votación, con nombre completo y al accionista que representa – sólo si corresponde -, al correo [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl), y se dejará constancia en actas de su oposición. Se otorgarán 10 minutos para emitir el respectivo voto.
2. Al tener los resultados de la votación éstos serán proyectados para que sean visualizados por los accionistas al finalizar la Junta de Accionistas.

### **PARA CONSULTAS O DUDAS**

En caso presentar alguna duda o problema con:

- El proceso de enrolamiento o registro de poderes: [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl)
- El proceso de Inscripción o participación, solicitamos que se ponga en contacto al siguiente número o correo electrónico: [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl) y el siguiente teléfono: +56-941733730
- Voto electrónico: [juntadeaccionistas2020@cldv.cl](mailto:juntadeaccionistas2020@cldv.cl)